

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 158

Impreso el día 12 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Aporte** que realiza FECOTRASA –Federación de Cooperativas de Trabajo– a la economía social y solidaria y la contribución al desarrollo local y la integración social en la provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Estrada**. (3.256-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Estrada, por el que se expresa reconocimiento por el aporte a la economía social y solidaria y la contribución al desarrollo local y la integración social en la provincia de Salta que realiza FECOTRASA, Federación de Cooperativas de Trabajo de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2022.

Jorge Vara. – Eduardo Toniolli. – Álvaro Martínez. – Natalia Zaracho. – Daniel Arroyo. – Marcos G. Carasso. – Soledad Carrizo. – Enrique Estévez. – Daniel J. Ferreyra. – Pedro J. Galimberti. – Marcela F. Passo. – Paola Vessvessian. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por el aporte a la economía social y solidaria y la contribución al desarrollo local y la integración social en la provincia de Salta que realiza FECOTRASA, Federación de Cooperativas de Trabajo de Salta.

Emiliano Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Estrada, por el que se expresa reconocimiento por el aporte a la economía social y solidaria y la contribución al desarrollo local y la integración social en la provincia de Salta que realiza FECOTRASA, Federación de Cooperativas de Trabajo de Salta, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones..

Jorge Vara.